**MERCOSUR/SGT N° 4/CSB/ACTA N° 01/23**

**LIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N°4**

**“ASUNTOS FINANCIEROS” / COMISIÓN DEL SISTEMA BANCARIO**

Entre los días 10 al 12 de mayo de 2023, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), se llevó a cabo la LIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 4 “Asuntos Financieros” / Comisión del Sistema Bancario (CSB) por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de participantes consta en **Anexo I**

La Agenda de los temas tratados consta en **Anexo II**

El Resumen del Acta consta en **Anexo III**

Las principales novedades normativas emitidas constan en **Anexo IV**

|  |  |
| --- | --- |
| Las Iniciativas Parlamentarias con impacto en el Sistema Financiero constan en **Anexo V**El Informe semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2023-2024 consta en **Anexo VI** |  |

En la Reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **ARMONIZACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA BANCARIO**
	1. **Cuadro Comparativo de Normas – Presentación de cuadro**

**actualizado al 31/12/2022**

Las Delegaciones han actualizado el cuadro comparativo de normas al 31.12.2022.

Por tanto, dicho cuadro se enviará a la Coordinación Nacional para su publicación en la página web del MERCOSUR.

* 1. **Comentarios sobre las principales normativas emitidas por cada país**

Los comentarios sobre las novedades normativas en el período octubre 2022 - abril 2023 se encuentran detallados en el **Anexo IV.**

1. **PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UNA SUPERVISIÓN BANCARIA EFECTIVA**

La Delegación de Argentina informó que no tienen avances que mencionar en este periodo. Continúa trabajando en el análisis de los estándares internacionales para el cumplimiento del cronograma enviado al BCBS.

La delegación de Brasil informó sobre la actualización de la regulación prudencial en el ámbito de Basilea III:

* Requerimiento de capital para riesgo de crédito de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de negociación.
* Requerimiento de capital relativo a las exposiciones al riesgo de crédito por medio de modelos internos - enfoque IRB.
* Consulta pública para cambios en la normativa prudencial para riesgo operacional.

Actualización de la regulación prudencial en el ámbito del FSAP 2018**:**

Ajustes en los conceptos de riesgo país y de riesgo de transferencia incorporados en la norma de gestión de riesgo y de capital.

Paraguay indica que se encuentran avanzadas las gestiones formales a fin de que se pueda dar inicio al proceso de evaluación FSAP, en el último cuatrimestre del presente año 2023. En esa línea, y en el marco del acuerdo de cooperación técnica con la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) el Banco Central del Paraguay ha recibido el resultado de la consultoría “Hoja de ruta para la Convergencia del Marco Regulatorio del BCP a Basilea III”, sobre el cual se encuentra elaborando planes de acción a fin de adecuar su regulación a las mejores prácticas internacionales.

La delegación de Uruguay comentó que, como consecuencia de las misiones recibida a fin del año 2021 y durante el año 2022, en el marco del FSAP realizadas en forma conjunta por el FMI y el Banco Mundial cuyo objeto fue evaluar la estabilidad y desarrollo del sistema financiero uruguayo y la alineación a estándares internacionales, se está realizando un plan de trabajo para atender las observaciones efectuadas.

Por otra parte, en línea con el objetivo estratégico de adecuación a estándares internacionales, se está trabajando en los ajustes del método estándar de riesgo de crédito, a fin de adecuar la normativa a los nuevos lineamientos de BasiLa

La delegación de Bolivia manifestó que en el mes de marzo de 2023, los representantes del FMI y del BM (comitiva FSAP), en coordinación con altas autoridades ejecutivas de Bolivia, representadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), el Banco Central de Bolivia (BCB), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), explicaron los alcances y los objetivos de la Evaluación del Sector Financiero (FSAP) para ayudar a los países a minimizar la ocurrencia y la gravedad de las crisis financieras.

La misión preliminar será en septiembre de 2023 y la misión principal en noviembre de 2023. El equipo FSAP preparará una ayuda memoria para las autoridades del país que resume los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación.

1. **RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DE REGULACIÓN PRUDENCIAL - COMITÉ DE SUPERVISIÓN BANCARIA DE BASILEA (BCBS) Y CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA (FSB)**

El cuadro fue actualizado por todas las delegaciones al 30.09.2022 y se envió oportunamente a la Coordinación Nacional para su publicación en el sitio web del MERCOSUR. Será actualizado nuevamente en el segundo semestre del 2023. (Acta 2/2022de CSB punto 3.)

Las recomendaciones adoptadas en el periodo por cada jurisdicción fueron oportunamente mencionadas en el Anexo IV Principales normas emitidas.

1. **INFORMACION RELATIVA A LOS SERVICIOS FINANCIEROS**

**4.1 Nuevo formato del Cuadro sobre servicios financieros, actualizado al 31/12/ 2022**

Atento el compromiso asumido en el acta anterior (CSB02/22, punto 4) las jurisdicciones han observado la necesidad de consensuar distintos criterios e interpretaciones utilizadas en la confección del nuevo cuadro, siendo necesario contar con tiempo adicional para cumplir con su actualización. Las jurisdicciones se comprometen a presentar dicho cuadro actualizado a fines de setiembre del presente año.

1. **ESPACIO ABIERTO**

**5.1 Presentación de la encuesta sobre proporcionalidad en la regulación prudencial, con la información presentada por todas las jurisdicciones**

Las delegaciones compartieron los resultados de la encuesta de proporcionalidad realizada a principios de año y expusieron sus puntos de vista sobre este reporte.

Asimismo, acordaron que se elaborará un reporte sobre el tema para el segundo semestre.

**5.2. Iniciativas Parlamentarias con impacto en el Sistema Financiero**

El detalle de las iniciativas parlamentarias con impacto en el Sistema Financiero se encuentra consignado en el **Anexo V**.

1. **INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERIÓDO 2023-2024**

Las delegaciones elaboraron el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2023-2024. El documento consensuado lo elevaron a consideración de los Coordinadores Nacionales del SGT N° 4 **(Anexo VI).**

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del Subgrupo de Trabajo N° 4 será convocada por la próxima Presidencia *Pro Tempore.*

**LISTA DE ANEXOS:**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** |  Lista de participantes |
| **Anexo II** | Agenda de los temas tratados |
| **Anexo III** | Resumen del acta |
| **Anexo IV** | Principales normas emitidas |  |
| **Anexo V****Anexo VI** | Iniciativas Parlamentarias con impacto en el Sistema FinancieroInforme semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2023-2024 |  |
|  |  |

------------------------------------------------ -------------------------------------------**Por la delegación de Argentina Por la delegación de Brasil**

 Claudia Lippi Danniel Lafeta Machado

-------------------------------------------- ----------------------------------------------

**Por la delegación de Paraguay** **Por la delegación de Uruguay**

Hugo Centurión Ana Mari

--------------------------------------------

**Por la delegación de Bolivia**

 Vania Rojas Chirinos